

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015, CORRESPONDIENTE AL TURNO DE INTERVENCIONES DE ASOCIACIONES VECINALES Y VECINOS

El turno de intervención de las asociaciones y vecinos comienza a las veintitrés horas.

D.ª Maria del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito): Los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal (www.madrid.es) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino, en el ejercicio de su derecho a la protección de datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar el interviniente.

1.- José Luis Garcés Sánchez en nombre de la Asamblea del 15M, para solicitar el cambio de la Ley Orgánica de funcionamiento del Pleno para propiciar la participación ciudadana, para que no se dé la palabra al final del Pleno, sino antes:

Muchas Gracias, buenas noches, desde la Asamblea del 15M venimos al Pleno para proponer que se abra un turno de palabra vecinal, tras cumplir los requerimientos habituales, hacia las 20:30 horas para que las personas o entidades que pidan la palabra no tengan que esperar al final del orden del día para intervenir.

En el Pleno de noviembre, el turno de palabra vecinal no comenzó hasta pasadas las once de la noche, más de cinco horas después del inicio de la sesión, que además se preveía aún más largo.

Agradecemos que el horario de comienzo del Pleno se haya retrasado a las seis de la tarde, porque así hay más posibilidad que antes de seguirlo en directo, y más cuando empiecen a retransmitirse por streaming, algo que deseamos que ocurra cuanto antes.

Pero para fomentar la participación ciudadana es necesario abrir un turno de palabras vecinales a una hora que permita conciliar la vida personal, familiar, laboral y participativa. Y las once de la noche o más tarde, no parece la mejor forma.

Por tanto, creemos que una buena solución sería ofrecer dos turnos de palabra a elegir: uno a partir de las 20:30 horas, al acabar el debate que se esté produciendo en ese momento, y otro al final del orden del día, como hasta ahora.

Además, creemos que es necesario incluir en el turno de intervenciones vecinales el derecho a réplica para que la persona solicitante de la palabra pueda aclarar, corregir o confirmar la información recibida. Para acabar queremos saber si

se mantiene la idea de hacer rotar el Pleno por los distintos barrios del Distrito, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues a ver, varias cosas, porque en una pregunta has hecho varias. Lo de la rotación de los plenos, sí que manifesté el 27 de junio en un encuentro vecinal, que hice en el parque Alfredo Kraus, que era mi intención, el problema es que como se suele decir o barro o friego, queremos y desde luego así es como yo quisiera que fuera, que el pleno fuera rotando por los distintos centros culturales, pero al mismo tiempo también queremos que se haga streaming de los plenos.

Desde el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociacionismo, se nos indica porque planteamos esta posibilidad, se nos indica que sí que va a haber streaming de los plenos, pero se van a instalar las cámaras solamente en un sitio, entonces, tenemos que decidir, o rotamos, o grabamos, yo estoy abierta a sugerencias. No tengo mayor interés en una cosa u otra.

En cuanto a lo que es la pregunta a la que venias, a ver esto sí que se planteo ya, también lo comenté en ese encuentro vecinal que se quería modificar el Reglamento de Participación Ciudadana, se quería hacer que los vecinos pudieran participar más activamente en el Pleno y se está haciendo esa modificación del Reglamento, yo sé que entre las ofertas que hemos llevado varios concejales, pues está que no fuera preceptivo pedir la palabra con diez días, otra cosa es que se pudiera contestar en ese momento la pregunta que se hiciera por parte del vecino.

Y bueno y sí que variar a lo mejor ese orden del pleno, la última Junta de Portavoces, salió esta propuesta, y es verdad que tanto Ciudadanos, como grupo Socialista, como el grupo de Ahora Madrid, votaron a favor de que en medio, cuando hemos hecho el receso, se pudiera hacer la petición de palabra, el grupo Popular y esta Concejala, indicamos que era contrario a Reglamento, el grupo Popular manifestó su intención de que si así se hacía, pues lo impugnaría, está en todo su derecho, de hecho ganaría porque lleva razón, el Reglamento es lo que recoge y sinceramente desde esta Junta de Distrito tenemos que ser garantes de que se cumple la normativa.

Está claro de que sí que vamos a transmitir al grupo de trabajo del Área de Gobierno de Coordinación Territorial, el que se pueda variar ese turno, pero hasta que ese Reglamento no se modifique, es obligación de esta Junta de Distrito cumplirlo tal y como viene recogido, otra cosa sería prevaricar y lo siento pero no estamos por la labor, de todas formas, sí es verdad que se preguntó, se elevó al Área y bueno nos han mandado varios informes, el último es justo de hoy, en el que dicen que es competencia de la Presidencia del Pleno, de hecho se consultó por Ciudad Lineal y en Hortaleza, es competencia de la Presidencia el poder hacer recesos durante el transcurso de la sesión, bien para hacer algún tipo de deliberaciones de los grupos, o por otros motivos justificados, como hemos hecho antes, porque hay que estirar las piernas de vez en cuando.

Pero en ningún lado por más que lo hemos estado mirando, sí viene recogido el tiempo de descanso, en aquellos casos en que la duración de las mismas lo aconseje, en cuanto al turno, os lo leo tal cual nos ha llegado:

Por otra parte respecto al turno de ruegos y preguntas recientemente se han emitido los informes de la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones del 10 de noviembre de 2015, relativos a una consulta efectuada desde el Distrito de Ciudad Lineal, porque fue el primero pero han sido varios, sobre una petición de palabra realizada por una vecina y el informe de 10 de diciembre de 2015 de petición de la palabra en plazo para el turno de ruegos y preguntas, en dichos informes se concluye que tanto el desarrollo de las sesiones como la participación directa de los vecinos en la Junta Municipal, se encuentra expresamente regulado en el Reglamento Orgánico del Distrito, por el que el ejercicio de participación y de información deberá desarrollarse según el mismo, tanto de la regulación de las posibles interrupciones cuyo acuerdo corresponde en todo caso al Concejal Presidente, que puedan producirse en una sesión, como de la regulación del turno de ruegos y preguntas, no parece desprenderse que las intervenciones de los vecinos puedan trasladarse al tiempo de receso que se acuerde, tiempo que parece más bien destinado a un periodo de deliberación o descanso.

Seguiremos insistiendo, seguiremos transmitiendo al grupo que está trabajando en la reforma normativa, seguiremos insistiendo en que se adelante la intervención de los vecinos, porque entendemos que sí es verdad que si vamos hacer plenos tan densos y dilatados, es cierto que cuando el vecino quiere hablar, ya la conciliación familiar, totalmente ha desaparecido. Dentro de las modificaciones, también una de las sugerencias que hay, no sé si se admitirá es precisamente el turno de la réplica del vecino.

José Luis Garcés Sánchez ¿Puedo intervenir? Una cosa cortita, simplemente decir si se podría hacer al principio, también como posibilidad al principio a las seis de la tarde cuando comience el Pleno, o una de las dos, no dejarlo para última hora, por el argumento.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale, podemos, a ver eso se va a elevar al Área de Gobierno, podemos proponer que se modifique el momento de ruegos y preguntas o turno vecinal, que es como creo que se va a llamar ahora y podemos dar esas dos opciones para que tengan también donde elegir, o bien sea al principio o bien sea en medio como el otro día comentamos en la Junta de Portavoces, entre las proposiciones y las preguntas.

2.- Laura González Álvarez solicitando el restablecimiento del servicio matutino de clases de pádel y tenis en el Centro Deportivo Municipal Luis Aragonés y demás propuestas adjuntadas en escrito aparte.

Mi nombre es Félix Gálvez y vengo en representación de la Escuela de Tenis y de Pádel del Luis Aragonés, les voy a leer un escrito que hemos hecho todos, bueno hemos dejado en el despacho del señor Gerente, un escrito con todas las firmas de

todo el personal de la Escuela de Tenis y de Pádel, mucha gente porque por la mañana hay mucha gente, bueno les voy a leer el escrito:

La escuela de Pádel del polideportivo Luis Aragonés presta 9 horas de servicio diarias, de lunes a viernes, de las cuales 4 son en horario de mañana y 5 en horario de tarde, todas ellas con un porcentaje de ocupación casi del 100%. Emplea a dos monitores, uno por la mañana y otro por la tarde. La escuela de tenis a su vez, ofrece 3 horas matutinas y 5 vespertinas, también con un monitor por la mañana y otro por la tarde.

Al contrario que el tenis, el servicio de pádel está subcontratado desde hace unos años, dejando a los empleados de la empresa subcontratada, es decir los monitores de pádel, en situación precaria de empleo, con contratos de diez meses y salarios de un 60% menor que los de sus compañeros de tenis, estos últimos contratados directamente por el Ayuntamiento. Todo ello bueno con la complicidad de las autoridades que ha habido últimamente en el polideportivo.

Según nuestras informaciones, el próximo año no se renovará el contrato con la empresa subcontratada, el Ayuntamiento de Madrid recuperará la gestión de la escuela de pádel del Polideportivo Municipal Luis Aragonés. Al parecer se contratará un solo monitor de pádel, que trabajará por las tardes.

Pero también nos informan de que no se contratará a nadie por la mañana. La escuela se quedará automáticamente sin monitor. Por este motivo, y para que no desaparezca del todo la escuela de pádel matutina, la solución que se ha propuesto desde la Dirección del Centro es que el monitor titular de tenis de la mañana reparta su trabajo entre las escuelas de tenis y de pádel, quedando precisamente el pádel reducido un 50%, de 20 horas lectivas semanales pasa a tan solo 10 y el tenis casi un 60% menos.

De llevarse a efecto, el barrio de Hortaleza se quedaría casi sin escuela de pádel municipal en horario de mañana, pues hace unos dos años se cerró la escuela de pádel del Polideportivo Municipal Hortaleza, por falta de monitor.

El rechazo firme y rotundo a la reducción de horas de escuela matutina, tanto de tenis como de pádel, que afecta definitivamente a la cantidad y calidad del servicio prestado a los ciudadanos. El pádel, que está además en constante auge durante los últimos años, ha dejado de ser un deporte elitista y es ya el segundo deporte más practicado de España. Pero lo que hace del pádel un deporte tan especial es, quizá, que lo practica un muy amplio sector de gente desde chavalitos de 5 años hasta personas con 65-70 años que además es la mayoría de gente que hay por la mañana, gente jubilada tanto mujeres como hombres, y gente muy mayor, y además goza también de enorme popularidad entre las mujeres. Podemos decir que, defendiendo y promocionando la práctica de pádel estamos animando a practicar deporte a un porcentaje muy alto de la población en general y efectivamente muchísimo a las mujeres que además hay un porcentaje altísimo de práctica de mujeres y de gente mayor ya, practicando pádel por la mañana en el Luis Aragonés.

Proponemos las actuaciones necesarias para “municipalizar” el servicio que deben ir encaminadas a generar empleo estable y en igualdad de condiciones, no a destruirlo. Si el Ayuntamiento recupera la gestión del servicio, que asuma la contratación de dos monitores de pádel uno por la mañana y otro por la tarde como tenemos ahora mismo, que pasarían a formar parte o bien de la plantilla o subcontratadas eso ya sería un problema del Ayuntamiento, y eso es lo que pedimos nada más.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Gerente del Distrito): Sí, buenas noches, el contrato como bien sabe usted de la escuela de pádel termina ahora 31 de diciembre de 2015, y cuando llegamos nos planteamos diversos problemas a la hora de si ese servicio se podía remunicipalizar o se podía prestar a través de la gestión directa con personal contratado por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Y lo que primero que hicimos fueron ver los datos que había de ocupación exactamente, tanto en el tenis y en el pádel, porque bien sabe usted, que la contratación por parte del Ayuntamiento de Madrid, una de las exigencias que hay es que estos monitores tengan la titulación, tanto de tenis como de pádel para que puedan ejercer esas clases. Lo que vimos que las plazas que están ocupadas en la mañana, están ocupadas en un 64%, hay un total de 70 plazas ofertadas y 45 personas inscritas, en las tardes hay una ocupación del 82%, es decir de 105 plazas ofertadas hay 86, y sin embargo, en el tenis teníamos 66 plazas ofertadas y solamente estaban ocupadas 22 plazas, lo que supone un 33%.

Desde el anterior equipo de gobierno del Distrito de Hortaleza, a través del anterior gerente se había propuesto a la Dirección General de Deportes, una modificación de la relación de puestos de trabajo, en donde se anulaba una plaza de jefe de negociado existente allí, se quería convertir en una plaza de técnico de pádel también, no sabemos si el objetivo era el mismo a la terminación de este contrato o no, que se pudiera llevar a cabo.

Lo que se va a hacer ahora mismo, es que este contrato, efectivamente, se da por finalizado por varios motivos: uno, porque el personal, la persona que presta el servicio de tenis por la mañana, con una ocupación únicamente del 33%, su contrato peligraba, así lo había puesto de manifiesto la Dirección General de Deportes, que con esa ocupación tan escasa esa persona no era rentable, y esa persona probablemente se podría poner de patitas en la calle. Lo que hemos hecho es en el servicio de las tardes, con la contratación de esta persona que va a empezar a trabajar a partir del día 7 de enero, que efectivamente lo que se contrata ahora mismo es una persona durante 6 meses con cargo a esa modificación de la relación de puestos de trabajo que tenemos que llevar a cabo, para que no suponga ningún coste, ningún aumento del capítulo uno es, las clases de la tarde, están absolutamente garantizadas porque esta persona se incorpora al turno de tarde.

Y en el turno de mañana pues lo que se hace es que esta persona que solamente daba clases un 33%, porque solamente tenía 22 plazas de 66, pasa a dar

clase porque sí tiene la titulación exigida, tanto de tenis como de pádel, con lo cual se cubre la parte de la ocupación que había del 64% en el turno de pádel.

Los datos que yo tengo, de los que dispongo es que de los 45 inscritos de pádel de la mañana que había, 34 de ellos han confirmado su renovación, que son el 76 % y 11 no renuevan por el cambio horario, solamente 11 personas no renuevan.

Por la tarde, ya le digo que se queda completamente garantizado el servicio con las 5 horas que existían actualmente, porque se contrata a esta persona que va a llevar a cabo este servicio y de los 22 usuarios que había inscritos de tenis, y hay 1 de ellos no va a renovar por problemas con los días de la nueva programación, o sea renuevan 21 y hay uno de ellos únicamente que no renueva.

También me comentan y creo que eso sí que me gustaría que me lo confirmara usted, también, desde la Dirección General de Recursos Humanos, se han puesto creo en contacto con los actuales profesores y el problema que existía es que no tenían la titulación adecuada, solamente tenían la titulación de pádel pero no de tenis-pádel que es lo que exige el Ayuntamiento de Madrid, para la contratación de estas personas. Sí se han hecho desde aquí los esfuerzos para que pudieran seguir con esas personas, personas que habían cambiado con los contratos anteriores que había, son contratos que vienen de cuatro años, no se habían mantenido la continuidad sino que habían cambiado hace dos años y ahora había unos nuevos monitores, con lo cual no eran los que se mantenían los cuatro años. Pero sí que se ha hecho la intención por lo menos de ponerse en contacto con estas personas, pero lo que me transmiten desde Recursos Humanos es que estas personas no cumplen con los requisitos exigidos ahora mismo, por parte de los técnicos que tienen que dar este tipo de clase, que tienen que ser titulados tanto en tenis como en pádel y estas personas solamente lo eran en pádel, con lo cual no se puede llevar a cabo la contratación de estas personas.

Usted ha dicho también y ha mencionado que esos contratos que tenían, contratos de 10 meses y con unos salarios del 60% menores que sus compañeros, lo que intentamos con esto es que el salario que cobre esa gente que presta los servicios que esté en las mismas condiciones que el resto de los trabajadores o que por lo menos que lo que existe en el mercado y que al final no sea un servicio que está prestando el mismo servicio que sus compañeros de al lado dando las mismas clases, y sin embargo cobrando un 40% menos.

Félix Gálvez: El problema mire usted es que por la mañana, varias gentes se quedan sin clases de pádel, se pierden 2 o 3 clases de pádel, y las poquitas clases que se quedan por la mañana se masifican de tal manera que es imposible de dar clase, independientemente de eso es que el profesor de tenis que ustedes tienen, da clases de tenis, nosotros hemos estado jugando con él y yo no quiero echarle por tierra pero es profesor de tenis no de pádel, y además perdemos 2 o 3 clases porque se masifican las clases de pádel, porque como se quitan clases automáticamente todas esas clases se van a masificar.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Gerente del Distrito) Yo le repito los datos que tengo, y el estudio que hemos hecho un estudio previo, lo hemos hecho nosotros,

las plazas estaban ocupadas por la mañana en un 64 %, de esas 45 personas inscritas se han apuntado 34, han renovado. O sea, el 76% y ya le puedo adelantar, a partir de septiembre de este año que va a entrar (2016), en el CDM Hortaleza, se va a recuperar de nuevo el servicio matutino de pádel con los mismos profesores que están ahora mismo, reorganizando la programación que tenemos.

Félix Gálvez: ¿En septiembre del año que viene del 2016?

Luis Alfonso Mora Arrogante (Gerente del Distrito): Bien en septiembre del año que viene del 2016, y le estoy diciendo que de la ocupación que había del 64 % se ha dado la oportunidad, va a haber clases, o sea no estaba ocupada al 100%, había una ocupación del 64% y hay 11 personas de 45 que no han renovado, 11 de 45, o sea hay 34 personas que sí que han confirmado que van a continuar con este servicio de pádel, con lo cual el servicio de pádel tiene unas horas, es verdad, que se reduce al mediodía, pero tiene de 9 a 10, de 11 a 12, y de 12 a 1 y en ese servicio es el que se va a prestar por parte del Ayuntamiento.

Félix Gálvez: ¿De dónde han sacado perdóneme los datos de que han renovado? Porque todavía no hemos dicho nadie que vamos a renovar, el listado que tiene usted, con todas las firmas, mire usted de todo el pádel mañanero y parte de la tarde, esa gente todavía no ha dicho que va a renovar, no sabemos todavía como se va a renovar, primero porque todavía no se ha pagado, hasta el día 4 o 5 de enero no pagamos, por lo tanto no sé como saben ustedes que vamos a renovar, cosa que me extraña mucho porque hemos tenido una reunión allí en las pistas y todo el mundo, no ha pagado todavía nadie ¿Cómo es posible que sepan ustedes que van a renovar? No lo entiendo, perdóneme.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Gerente del Distrito): A ver, entiendo no tengo ningún problema en explicarle y en contarle lo que me dicen y lo que estamos hablando, entiendo que desde la Dirección del CDM Aragonés, se han puesto en contacto, se les ha preguntado, se ha comentado esto a los usuarios y los usuarios habrán transmitido de manera verbal. O sea, efectivamente, si no se renueva hasta el día 4, no podemos saber hasta el día 4 cuantas personas sí o no.

Lo importante de esto es, el servicio de pádel por la tarde no se modifica y por la mañana lo que se garantiza es el trabajo de una persona que estaba a media jornada, dando tenis, que solamente tiene una ocupación del 33% y que a partir de ahora va a venir haciendo esa actividad, junto con la del pádel por la mañana, se reducen probablemente dos horas, veremos a partir de enero si efectivamente es algo que no funciona, que nos habremos equivocado o no, pero lo que tratamos es que, es un contrato que termina, a estas personas se les ha ofrecido poder continuar, poder contratarlas, alguna de estas personas no cumplen con los requisitos establecidos por la Dirección General de Deportes, que tiene que ser con pádel y con tenis para poderlo hacer, para poder continuar con su trabajo y lo que desde el Distrito, lo que vamos hacer en el CDM Hortaleza, que desde hacia 2 años que no se prestaba este servicio de pádel por la mañana, con la reorganización de los profesores que hay

actualmente, que tienen la titulación adecuada de tenis y pádel, se va a volver a recuperar en la programación, a partir del mes de septiembre.

3.- Asociación de Vecinos Cárcavas de San Antonio solicitando hacer uso del turno de palabra el día 15 de diciembre, en relación con la instalación deportiva municipal del campo de fútbol, existente en su barrio.

Buenas noches, esta vez, como no hemos tenido éxito hasta ahora de otras maneras, lo vamos hacer de acuerdo con la cesión que hizo el Ayuntamiento, el documento de cesión para facilitarles el trabajo a la Junta, a ver si así conseguimos que vayamos algún lado. Según este acuerdo, la Junta, en primer lugar puede revocar en cualquier momento, sin dar más razones, y con solo avisar al adjudicatario con 30 días de antelación, con lo cual no veo el problema por ninguna parte, después si seguimos leyendo, se nos dice que el concesionario queda obligado a cuidar y mantener el campo y también la actividad deportiva, cosa que no ha hecho en más de 10 años, existen numerosas fotografías y testimonios que lo acreditan, podemos traer testigos si quieren, si no nos creen.

En el siguiente punto, se dice que estas instalaciones no pueden cederse, arrendarse o subarrendarse a terceros, ni completamente, ni en parte. En este punto los incumplimientos son tantos que nos vamos a conformar con dar tres ejemplos, instalación de Paint-ball en la zona de fútbol 7 que tuvo que desmontar; otra, ha habido personas viviendo y durmiendo en los vestuarios y la última, las instalaciones se han arrendado o cedido a dos colegios privados y a otras dos empresas de eventos, creemos que a cambio de la instalación del césped artificial, no lo hemos podido comprobar, no lo podemos confirmar, porque la Junta nos ha denegado la documentación relativa a la instalación del césped con lo cual pues no lo sabemos, lo sospechamos.

En el siguiente punto, se dice que, entre otros, los colegios que usen las instalaciones tendrán que pagar los precios públicos vigentes por su uso y no tenemos constancia de que los colegios que usan este campo ahora lo estén haciendo.

En el siguiente punto, se habla de que las cuotas de socios y alquileres de campo deben cubrir los gastos administrativos y que todos los posibles beneficios deberán dedicarse a la conservación y mejora del campo, como no tenemos conocimiento de que hayan presentado jamás cuentas, no sabemos si este punto se cumple o no.

En fin podríamos seguir así, hasta dar un repaso a todos los puntos del documento pero no les vamos a cansar con tantas historias y vamos a resumir.

El campo de futbol de las Cárcavas ha estado más de 10 años descuidado y en desuso.

El gestor del campo ha hecho todo tipo de negocios con él para su propio lucro, desde principios del mes de junio de 2014, están abriendo el bar y una terraza en el campo todas las tardes hasta las 12 o la 1 de la madrugada, sin que exista

actividad deportiva que lo justifique, mientras otros bares del barrio con licencia, con trabajadores contratados y con todos los papeles más o menos en regla, se han visto cerrados por el Ayuntamiento por que incumplían no sé que cosita o no sé que historia, esos sí, estos otros no, estos otros pueden hacer lo que les dé la gana.

El gestor de este campo nunca ha hecho una gestión no ya social, sino simplemente orientada al barrio, con eso nos hubiéramos conformado, nada cero.

Nuestra asociación ha sido denunciada con el fin de intimidarnos y de acallarnos. El denunciante a pesar de que la causa ha sido archivada por el juez, anda contando por el barrio que nos ha ganado y que nos van a tener que embargar la asociación para pagarle la indemnización.

Esto se lo contamos para que tengan ustedes una idea del tipo de persona a la que este Ayuntamiento cedió la gestión de un espacio público.

Todos los partidos políticos, salvo el PP, nos han apoyado siempre en nuestra demanda.

La asociación de vecinos pretende que esta instalación cumpla la función para la que fue creada, que vuelva a ser pública y que deje de ser el negocio de unos pocos, pedimos por tanto que se le quite el uso al Club Olímpico y que se abra su gestión a concurso público.

Todo esto se lo contamos y documentamos en dos o más ocasiones a la actual Concejala Presidenta y a su asesor en el mes de julio, haciéndoles ver que era urgente solucionarlo antes de que empezara el curso y se llenara de niños y fuera más impopular cerrarles el chiringuito, diciéndoles también que rescindir la autorización de uso era sencillo. Como no lo han hecho, pues aquí estamos . Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues efectivamente, se han tenido varias conversaciones sobre este tema del campo de futbol, y por parte de la Asociación de las Cárcavas San Antonio se han recibido denuncias, hicieron una visita varios vocales vecinos, y voy a trasladar las conclusiones a las que llegaron.

Los equipos de futbol del Club Olímpico de Hortaleza no están federados, no es necesario para participar en los Juegos Deportivos Municipales el estar federado, como figura en su normativa general en su introducción y en las condiciones de participación donde figura, en los Juegos Deportivos Municipales podrán participar todas las asociaciones, centros escolares, clubs, entidades y ciudadanos o ciudadanas que lo deseen, individualmente o por equipos.

Nos transmitieron también que dicho club carecía de equipos, pero hemos presenciado varios partidos donde han participado distintas categorías del Club Olímpico de Hortaleza, por ejemplo en el torneo Memorial a Quique, y disponemos de la relación de horarios de partidos del campo de las Cárcavas dentro de los Juegos

Deportivos Municipales, por si quieren tener conocimiento de las mismas, se la hacemos llegar no hay problema, así como de la memoria de actividades del club.

Otra de las cuestiones que nos transmitieron es la imposibilidad del vecindario para acceder a las diferentes categorías de este club, cuestión que tenemos voluntad de garantizar en todo caso, no tenemos pruebas contrastables de que esto sea así a día de hoy. Según nuestras informaciones la matrícula del Club Olímpico de Hortaleza son 75 euros, y se deben de pagar 9 mensualidades de 25 euros, lo que hace un total de 300 euros, situándose en el Distrito, dentro de los clubes con matrícula barata.

Es importante resaltar que dentro del convenio, los espacios libres de ocupación, tanto de entrenamiento como de partidos, se atenderán a los precios públicos para todos aquellos usuarios que quieran utilizarlos.

Conocemos denuncias de que en el pasado las instalaciones estaban completamente abandonadas, así lo atestiguan diferentes fotografías como bien ha indicado la presidenta de la asociación, de concursos de Paint-ball, incluso existía una denuncia por el uso de sus instalaciones como vivienda.

En ese momento hubiera sido el momento de actuar, pero hoy este campo está bajo uso deportivo, se ha convertido de tierra a césped artificial y no tenemos denuncias sobre el uso de las instalaciones para actividades no permitidas.

Por otra parte el Club Olímpico de Hortaleza, ha llegado a un acuerdo con el Colegio Ramón y Cajal, como efectivamente no lo transmitieron durante el mes de julio, para el uso de sus instalaciones por este colegio, dicho colegio transmitió este acuerdo a todos los padres mediante una carta como una mejora de sus instalaciones, lo que gracias y así lo tenemos que reconocer a la Asociación de Vecinos, que fue quien nos dio el aviso y por quien nos enteramos, esto provocó una respuesta por parte de esta Junta Municipal en la que se recordó a dicho colegio que las instalaciones son de propiedad pública y que no son en ningún caso propiedad ni mejora de instalaciones privadas.

Respecto al uso del bar, sí tenemos constancia de que se ha abierto en horarios para lo que no tienen licencia, esta cuestión debe ser normalizada pero dentro de un plan ordenado que trate a todos los clubs por igual, no podemos hacer distinciones porque este me gusta y este otro no, y que permita la mejora de las condiciones en las que se practica el deporte.

También es cierto que según el convenio, el Club Olímpico de Hortaleza debe poner a disposición de los Servicios Sociales de esta Junta Municipal, 20 becas dirigidas a infancia en riesgo de exclusión social, estamos revisando esta cuestión para garantizar que se cumpla este punto del convenio con el objeto de usar el futbol como una herramienta de integración, y evitar que la pobreza excluya de la práctica del fútbol en nuestro Distrito.

También señalar que al igual que antes, se hablaba del grupo que está haciendo reforma normativa con respecto al Reglamento de Participación Ciudadana,

ya hay un borrador y hay un grupo que está trabajando sobre las cesiones de espacios públicos, y en cuanto ese borrador ya se eleve a definitivo pues se revisarán todas, absolutamente todas las cesiones que se han hecho en todo el Ayuntamiento de Madrid, de campos de fútbol, de locales, de solares, de todo.

Asociación de Vecinos Cárcavas San Antonio: La prueba de que un colegio privado utilice en horas lectivas a las horas que ellos tienen gimnasia, un espacio público que hemos pagado todos nosotros para dar sus clases, debo entender eso.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Lo podéis interpretar como quieras, al colegio lo que se le hizo fue manifestarle que en ningún momento podían decir que esas instalaciones eran una mejora de las instalaciones del colegio, son propiedad pública, ellos lo que nos transmiten es que son socios de ese club, y por lo tanto usan las instalaciones como socios de ese club.

4.- José Miguel Aragón Moreno en su calidad de representante del colectivo de entidades de la cabalgata participativa, solicita la palabra para exponer la situación relativa al desarrollo de la cabalgata de Hortaleza.

José Miguel Aragón Moreno: Bueno, un poco en este contexto de los líos de lo público o de lo privado, viene bien hablar de esto, pues el origen de esta historia tiene que ver un poco también con esta cuestión, me vais a permitir que antes, esto es una cosa colectiva pues expliqué que bueno yo solo soy portavoz, de un colectivo que reúne a las siguientes entidades que voy a leer: la asociación de vecinos La Unión de Hortaleza, asociación vecinos de Villa Rosa, asociación de vecinos Cárcavas San Antonio, asociación de vecinos de Sanchinarro, el AMPA del colegio público Dionisio Ridruejo, el AMPA del colegio público Pablo Picasso, el AMPA del colegio público Filósofo Séneca, el AMPA del colegio público Juan Zaragüeta, el AMPA del colegio Patrocinio de María, el AMPA de la Escuela Infantil El Carmen, la asociación Alacrán, la asociación Amejor, la asociación Jóvenes del Parque, la asociación Danos Tiempo, la parroquia Cristo Salvador, Radio Enlace de Hortaleza, Sambaleza y la Asamblea 15M de Hortaleza, esos son los colectivos que forman parte de la Coordinadora de la Cabalgata de Hortaleza.

Lo que pretendemos es presentar en este escrito, pues un poco el relato de lo que ha pasado en todo este tiempo y que quede constancia en el pleno, que fue donde precisamente arrancó el conflicto, hace ya unos pocos años.

Ya fue en el año 2007, la entonces Concejala del Distrito de Hortaleza, Elena Sánchez Gallar, decidió acabar con un proyecto de trabajo colectivo y vecinal del barrio que era la Cabalgata de Reyes de Hortaleza. Aludiendo a razones como la búsqueda de la excelencia y de la calidad de una fiesta que aglutinaba a cientos de personas en su organización, prefirió privatizar el evento y favorecer de esa manera el incentivo económico de un acto que era de los más populares en el Distrito, asociaciones y vecinas y vecinos decidimos entonces unir nuestras fuerzas en defender la cabalgata vecinal, la de toda la vida, y su modelo de participación abierta y amplia. Pasamos por muchas dificultades entonces, nos manifestamos, vinimos a

los plenos donde se nos trató con un desprecio que no estaba en consonancia con nuestro trabajo en el barrio.

Cuando se nos faltaba al respeto, se faltaba en realidad a nuestros proyectos, muchos de ellos arraigados en colectivos de población especialmente vulnerable, entre nosotros hay entidades que trabajábamos y trabajamos, con infancia en riesgo de exclusión social, con personas con discapacidad, con personas inmigrantes, hay en nuestro colectivo AMPAS de colegios públicos y concertados, parroquias, asociaciones de vecinos. Gente en definitiva que sabe lo que es construir barrio, esa manera de entender la ciudad es la que se despreció entonces. Tuvimos que oír en esta misma sala, que nos beneficiábamos de la cabalgata o que en realidad nos poníamos morados a comer pizza y pollo porque la Junta pagaba la comida de las personas que montaban las carrozas los días 4 y 5 de cada mes de enero. Pasamos por todo eso, pero seguimos trabajando, luchando porque unos políticos con estrechas miras y deseosos de favorecer a sus grupos de amigos e influencia, no acabaran con una experiencia de trabajo colectivo y de participación arraigada en el Distrito. Así que decidimos seguir organizando nuestra cabalgata vecinal, la de toda la vida, acudimos al permiso de manifestación, salimos rodeados de antidisturbios en lo que era una gran fiesta infantil, tuvimos incluso años con dos cabalgatas en el Distrito, pero nunca dejamos de salir y mantener nuestro compromiso con el barrio.

No pasó así con la cabalgata de la Junta, la privada, ésta siguiendo la lógica perversa del mercado que tanto daño ha hecho en los últimos tiempos a tantas vecinas y vecinos, dejó de organizarse, ya no había dinero. No hay dinero, no hay negocios, así entendían algunos la participación y la política, pero no es así para nosotros. Con mucho esfuerzo, pero cada vez con más ilusión y más gente, la cabalgata vecinal salió adelante, tal es así que en los últimos años a la Junta no le quedó más remedio que asumir que esa era la Cabalgata de Hortaleza y tuvo que reconocer lo que era un hecho, su estrategia había sido un fracaso. Entonces fue cuando nos permitieron utilizar un colegio público para montar, solo el patio, sin baños, por ejemplo, y cuando permitieron el acto, sin tener entonces que acudir a Delegación de Gobierno para salir como manifestación. Con escasa voluntad, llegaron a plantearnos nuevas condiciones de seguridad a 24 horas de la cabalgata de 2014, tuvieron que asumir que la cabalgata vecinal era la Cabalgata de Hortaleza.

Este año volvemos a salir a las calles, sacaremos 9 carrozas, más que nunca, el número de entidades participantes se ha multiplicado, calculamos que este año en el trabajo de preparación, montaje, diseño y en el propio acto participarán de una manera u otra cerca de 1.000 personas. La Cabalgata de Hortaleza es el acto que más público congrega en las calles del Distrito, y hoy lo sigue siendo gracias al esfuerzo vecinal y colectivo. Desde luego que la actitud de colaboración de la Junta actual está a años luz de diferencia de la cerrazón que nos encontramos en los años anteriores. Tenemos, sin embargo, que lamentar que algunas trabas que se han puesto a ciertas actividades, como la realización de la fiesta infantil que las asociaciones realizábamos en el Parque Clara Eugenia, nos van a impedir realizar dicha actividad.

No entendemos que se nos planteen en este momento unas exigencias, en cuanto a la cobertura de seguros, que no se nos plantearon antes cuando los rectores

de la Junta Municipal eran claramente contrarios a la organización de la cabalgata vecinal. No creemos que este sea el camino para favorecer una transformación de nuestros barrios para hacerlos más participativos. Si lo que se va a hacer es poner obstáculos a la participación de la organización de actos en la vía pública con trabas administrativas o exigiendo a las entidades, ya de por sí muy limitadas en sus recursos, el pago de seguros por actividades para las que antes no se les pedían, no creemos que vaya a ser posible fomentar la participación y la utilización de los espacios públicos.

Por eso queremos pedir con claridad que se explique el porqué de estas exigencias apelando a regulaciones ya existentes que en otras ocasiones, sin embargo, no se exigieron. Es voluntad del colectivo de entidades de Cabalgata de Hortaleza mantener este espacio de trabajo con su independencia y autonomía, tomando las decisiones como hasta ahora se ha hecho de una manera democrática y asamblearia. No significa que no sepamos y queramos reconocer en el nuevo equipo de gobierno un interés y una preocupación por colaborar con la cabalgata del barrio muy distinta a la de años anteriores. No queremos una cabalgata ni del despilfarro ni de la falsa excelencia, queremos una cabalgata de la gente, de vecinas y vecinos, del tejido asociativo y participativo, un lugar para la fiesta y la participación.

En realidad esa es la ciudad que queremos, una ciudad para la gente, hecha por la gente, al margen de los intereses de un capitalismo voraz que busca privatizarlo todo y con ello nuestras vidas, donde las personas podamos ser quienes verdaderamente decidamos el destino de nuestras ciudades.

Nosotras y nosotros queremos que la cabalgata de nuestro barrio la sigan haciendo nuestros niños y niñas, la gente, porque queremos ciudades hechas para las personas y no los intereses económicos. La cabalgata es algo pequeño comparado con los grandes problemas de esta sociedad, pero estamos seguros que las soluciones debemos buscarlas uniéndonos, construyendo redes, tejiendo juntos una sociedad más justa, participada, abierta y democrática. Ese es el deseo del colectivo Cabalgata de Hortaleza, muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, el seguro de responsabilidad civil lo pide la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, el porqué no se pedía antes no lo sé, la ley es del 97, no sé porque no se pedía, pero sí que cuando Robert y yo nos planteamos el ver como encarábamos el tema de la Cabalgata, yo sí le dije que ofreciera dinero en el sentido de lo que es a lo mejor hacer un contrato, como ahora se ha hecho con las vallas y los camiones, desde la Junta Municipal, y a lo mejor ahí se hubiera podido meter el seguro, no habría habido ningún problema, y habíais estado cubiertos, o sea para que veáis.

Sí, yo me he enterado cuando os ha llegado también la información, sí que me ha llegado, ya me lo transmitieron y es verdad que ahí ya no teníamos margen de maniobra, bueno pues creo que todos estamos aprendiendo ya lo sabemos para el año que viene, no es el que lo tengan que pagar las asociaciones, se puede asumir desde la Junta, pero claro se tiene que asumir con una serie de condiciones, que no es imponer nada, para nada, creo que eso sí se lo dejé claro a Robert cuando le encargué que él se hiciera cargo de esto, para nada pensábamos en ningún momento

el imponer nada desde esta Junta de Distrito, sino todo lo contrario el facilitar y si ese gasto lo tenemos que asumir desde la Junta, pues se asume, no hay problema, lo que pasa es sí es verdad, que, a lo mejor, nos ha pillado a todos un pelín precipitado, esperábamos que no fuera así. yo lo siento pero es que la ley es lo que dice, yo puedo estar o no de acuerdo con la ley, pero

José Miguel Aragón Moreno: El acto del Clara Eugenia, era un acto que en su origen era básicamente reivindicativo, pero que al final se ha convertido en una especie de tradición, porque por allí pasan pues a lo mejor no sé 800 o 900 personas, niños que juegan, o sea que es un acto de familia, de padres, madres, que van con sus hijos, que juegan, que pasan allí por los puestos de las asociaciones, o sea que da la sensación de que, yo entiendo que pueda haber cuando uno entra en una institución tan grande como ésta, pues quizá un exceso de celo, pero da la sensación de que llegar hasta ese extremo por un acto de esas características, el de la Cabalgata lo entendemos, porque la Cabalgata en si mismo, pues un acto que incorpora muchos más riesgos, no, pero esa fiesta en el Clara Eugenia, ese acto de convivencia de juego y tal, nos parece un poco excesivo no, no es el tema de dinero, quiero decir, si a lo mejor no es solo el tema del dinero, que también lo es, si no que si cada vez que una asociación va a querer hacer un acto en el espacio público, que ya por definición es público, y por lo tanto pertenece a todos también y va a tener que pasar por esas condiciones, se hace un poco complejo, es decir, actividades concretas que incorporen una evaluación de riesgos clara, o unos riesgos evidentes, pero estas otras, parece un poco mas difíciles de entender.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No sé si estabais antes, cuando he contestado al grupo de Ciudadanos, que también ha hecho la pregunta, esto no es que se imponga desde el Distrito, esto nos viene también a nosotros impuesto desde la Oficina de Actos Públicos, y que uno de los requisitos que se les solicitarán a los peticionarios de un acto público, porque al fin y al cabo esto que decís es un acto público, tiene que estar cubierto por un seguro de responsabilidad civil. Ya os digo, vamos a ir aprendiendo todos poco a poco, para el año que viene ya lo sabemos y al mismo tiempo que se hace el seguro de la Cabalgata, se mete esto, se mira a ver de meterlo en un contrato que asuma la Junta, y por supuesto que no sea gravoso para las asociaciones.

Damos por terminado el Pleno, siendo las veintitrés horas y cuarenta y seis minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Conforme:
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: María Prado Díaz Sobrino.

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez.